

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

25ª REUNIÓN

23º SESIÓN ORDINARIA

1 de julio de 2015

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la Ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de julio de 2015, siendo la hora 15 y 03:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 38 señores legisladores, declaro abierta la 23^o sesión ordinaria del 137^o período legislativo.

Invito al señor legislador De Lucca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador De Lucca procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks.

Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

4.

TÍTULO

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento a los proyectos 17055 y 17062/L/15, por los que se rinde homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, con motivo de conmemorarse el 41^o aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: quiero agradecer a los miembros de mi bloque y al resto de los legisladores por permitirme hacer uso de la palabra en este día tan importante para el Movimiento Nacional y los peronistas.

A 41 años de su muerte, gran parte de la múltiple vigencia de Juan Domingo Perón está en sus palabras, en donde se condensan las ideas vertebrales de su doctrina. Perón se proyecta sobre el presente y lo hace con una gran actualidad.

El peronismo, al margen de su liturgia, sigue siendo una incomodidad, incluso para muchos que se autodefinen como “peronistas”: ese hecho maldito se resiste a ser domesticado y, a 41 años vista –durante los cuales ha sido la figura central de la política argentina–, la sola mención de Perón acerca posiciones y divide familias. No obstante, continúa marcando el norte de la escena nacional.

Se echa mano de Perón para sostener un debate, se lo cita en charlas de café, hay bares que llevan su nombre –a lo que se agrega todo un “merchandising”, con remeras estampadas con su rostro– y hay políticas de Estado que reivindican su autoría.

Su memoria histórica tuvo que superar varias décadas de oscurantismo, y el 1º de julio de 1974, cuando murió, sumaba 78 años y tres presidencias, todas por la vía del voto. Acumulaba también en su haber amores y odios; dejó tras de sí una serie de conquistas que dieron vuelta “como una media” la realidad nacional.

La matriz económica, cultural y política del país, durante sus mandatos, tuvo fuerte eje en los derechos sociales y laborales; se recuperaron para el Estado la red ferroviaria, YPF, la Marina Mercante y los depósitos bancarios; se dispuso la gratuidad de la enseñanza universitaria y se desarrolló una gestión sanitaria sin precedentes; fue nacionalizado el comercio exterior de granos; se avanzó hacia un equilibrio entre la Argentina agroexportadora y la industrial; se levantaron las compañías públicas de agua, de gas y energía eléctrica, así como Aerolíneas Argentinas, el CONICET y la CONAE.

Perón nació el 8 de octubre de 1895; fue un genio de tres centurias: nació en el siglo XIX, realizó su gran obra durante el siglo XX, y en el siglo XXI continúa ganando elecciones. Alguna vez quiso ser médico –como su abuelo Tomás–, pero pronto se inclinó por el oficio de las armas. Su carrera castrense combinó la docencia en la Escuela Superior de Guerra con la escritura de textos sobre estrategia militar; como miembro del Grupo de Oficiales Unidos, Perón tomó parte en el derrocamiento de facto de Ramón Castillo y, finalmente, recaló en el Departamento Nacional del Trabajo, al que transformó en Secretaría.

Desde ese lugar, señor presidente, construiría un vínculo profundo con la columna vertebral del movimiento de masas que llevaría su nombre; los obreros a los que Perón escuchó, reivindicó y organizó fueron los que exigieron su liberación en la gesta del 17 de octubre de 1945.

Todas sus actitudes, toda su gestión y su forma de conducir le valieron enemigos de peso, tanto en el Ejército como fuera de él, lo que lo obligó a renunciar, siendo detenido en la isla Martín García hasta que, por medio de las huelgas en todo el país y la multitud reunida en Plaza de Mayo, se logró su liberación.

Es así que –acompañado por sectores populares, progresistas e independientes– a los 50 años Perón pidió el retiro del Ejército y abrazó la

política y la causa popular, y el 4 de junio de 1946 asumió la Presidencia del país tras imponerse en las urnas con el 52 por ciento de los votos, derrotando al armado conservador que fue cristalizado en la Unión Democrática. Luego vino la etapa que compartió con su gran compañera de vida, Eva Perón, hasta su fallecimiento. Con posterioridad, en 1951, junto a Hortensio Quijano, el general obtuvo su segundo mandato, con el 62 por ciento de los sufragios.

El 16 de junio de 1955, aviones de la Fuerza Aérea –con la inscripción “Cristo Vence”– bombardearon la Plaza de Mayo y asesinaron a más de 300 personas. Tres meses después Perón fue derrocado. Luego de su retiro, primero en distintos puntos de América Latina y finalmente en Puerta de Hierro, el líder vio caer el acuerdo del ‘58 con Frondizi y crecer el descontento de la resistencia peronista; vio pasar el Cordobazo y la sucesión de puebladas.

Pasaron 17 años y Perón regresó al país el 20 de junio de 1973; cuando el gobierno militar de Alejandro Lanús llamó a comicios presidenciales, levantó la proscripción al peronismo, pero no a Perón; con cerca del 50 por ciento, la fórmula “Cámpora-Solano Lima” se impuso. Una vez asumido, Héctor Cámpora dimitió, se convocó a elecciones nuevamente, y el 23 de septiembre de 1973 Perón llegó a su tercer mandato superando el 60 por ciento de los votos. El 12 de junio de 1974, desde los balcones de la Casa Rosada y ante las columnas de la CGT, Perón dijo: “Sé que hay muchos que quieren desviarnos en una u otra dirección, pero nosotros conocemos perfectamente nuestros objetivos y marcharemos directamente a ellos sin influenciarnos ni por los que tiran desde la derecha ni por los que tiran desde la izquierda”. Antes, desde los balcones y en el acto del Primero de Mayo, había expulsado por imberbes a las columnas montoneras de la Plaza de Mayo.

Han pasado 41 años desde aquel entonces y el recuerdo de Perón sigue sumando episodios desde el presente; continúa siendo un centro de gravedad para la política argentina; aún hoy su nombre sigue siendo la palabra impronunciable para la tibieza progresista y la dogmática de izquierda, así como para el liberalismo –tan nuestro– que es el gran enemigo que jamás pudo poner de rodillas; tanto es así que aún resuenan en los oídos las palabras de Churchill en su discurso ante la Cámara de los Comunes en 1955. Cómo habrán dolido las políticas de independencia y de soberanía que se llevaron adelante para que el ex Primer Ministro inglés, en 1955, dijera que “La caída del tirano Perón en Argentina es la mejor reparación al orgullo del Imperio y tiene para mí tanta importancia como la victoria de la segunda guerra mundial, y las fuerzas del Imperio Inglés no le darán tregua, cuartel ni descanso en vida, ni tampoco después de muerto”. ¡Fíjense las palabras de un ex ministro del Imperio Británico respecto al General Perón; cómo le habrán dolido las políticas de soberanía, independencia y libertad que se llevaron adelante en nuestro país para que fuera condenado de esa manera! Pero para aquel decadente Imperio Inglés no se escapa el hecho que de la mano del entonces Coronel Juan Perón fue la irrupción de las masas en nuestra historia, y los trabajadores en la plaza dejaron una huella indeleble que aún hoy sigue siendo bandera, sigue siendo fuerza y sigue siendo símbolo.

Y así el rol del Estado, controlando los recursos estratégicos en la economía, que llegó a tener rango constitucional en 1949 con esa maravillosa Constitución, que tiene un gran componente social, y que llegó a ser parte de nuestra memoria colectiva Perón decía: “la economía nunca ha sido libre, o la

controla el Estado en beneficio del pueblo o la hacen los grandes consorcios en perjuicio de éste.”

Los peronólogos han fracasado en su intento de entender a Perón, pero no se trata de entenderlo sino de contar el peronismo, hablar el peronismo, masticar el peronismo, lo nacional, lo social, la democracia, lo liberal, lo católico, lo obrero, lo comunista, lo popular de la prensa, la libertad, lo extranjero y lo propio. Dejaron los cenáculos la minoría militante; las bibliotecas exclusivas o las bibliotecas populares socialistas dejaron los cenáculos de las familias patricias y pasaron a discutirse en titulares dramáticos de los diarios, en reuniones sindicales, en círculos barriales, en unidades básicas juveniles y en mesas de almuerzo dominguero de la clase media baja.

Por eso sigue siendo peligroso Juan Perón, por su carácter plebeyo y su doctrina, por su invitación siempre pendiente a ser protagonista de nuestro propio futuro. Perón y el peronismo vuelven a resignificarse, sobre todo para los más jóvenes; aunque si hay algo hoy todavía revolucionario en la propia palabra de Perón es el “odio” que aún genera en los defensores de los privilegios oligárquicos y en los que miran de rodilla al Imperio.

Hoy, 1º de julio, se cumplen 41 años de la muerte del General Perón. Fue una figura central de nuestro país y de la historia de los trabajadores argentinos, sus palabras sobre el rol de los trabajadores en la política argentina confirman que los conflictos del presente atraviesan la historia argentina desde sus inicios, que la lucha de intereses es la misma; y es tan evidente la similitud, la repetición de los conflictos, el rol nefasto de ciertos sectores políticos, empresariales y mediáticos, que la lectura de uno de sus discursos no requiere ninguna aclaración ni intervención desde este presente que reproduzca ese enfrentamiento.

Además, Perón demostró su posición política y su latinoamericanismo con un gesto y un acto que tuvo al final de sus días, y lo contó el historiador José María Rosa. Por entonces, en junio del '74, siendo embajador en Paraguay, el ex canciller Vignes le había pedido que presentara una nota bastante descortés al gobierno del Paraguay, planteándole en duros términos su responsabilidad y compromiso respecto de la represa de Yacyretá. Esto no le gustó al embajador Rosa y, a pesar de que llevó adelante esa misiva por orden del canciller en su momento, regresó al país, habló con Perón y le planteó que esa nota no había caído bien en el gobierno y el pueblo paraguayos y que sólo él, con su presencia y liderazgo, podía calmar las aguas y volver a lo que él ya había intentado, que era la hermandad de los pueblos de Latinoamérica.

Es así como Perón, con sus achaques, su salud quebrantada, viaja al Paraguay y pone paños fríos a la situación y recompone la relación que era de hermandad; porque ya antes, en el año '54, en un gesto de esa naturaleza, Perón le había devuelto al pueblo paraguayo todos los trofeos de la guerra de la Triple Alianza que estaban en manos del gobierno argentino. Ese fue un acto de “latinoamericanidad” que demuestra hasta qué punto esa posición de la “Patria grande” y del “continentalismo” que planteaba Perón lo llevó a poner su propia salud en juego para que exista la paz entre los pueblos y se puedan llevar adelante empresas comunes; como también lo hizo con la hermana República del Uruguay, con la represa de Salto Grande, y con la hermana República del Brasil, cuando rescató aquel acuerdo que databa de 1915, el famoso ABC. También lo hizo en sus relaciones con los países que en ese momento eran socialistas y estrechó vínculos fundamentalmente con Cuba y logró que el

bloqueo que existía hasta hace muy poco tiempo, hace poco menos de un año, se quebrara por primera vez, y estableció relaciones con Cuba y produjo convenios que permitían la venta de maquinarias y automóviles argentinos, y las empresas americanas, como General Motors, Chrysler y Ford, que no podían comerciar con Cuba, tuvieron que recibir una venia del Presidente Nixon para hacerlo, con lo cual y por primera vez, en el año 1974, el general Juan Perón, en su actitud de hermandad con los pueblos de América, rompió ese acuerdo nefasto, ese bloqueo inmoral hacia los cubanos.

El general Perón tuvo estos gestos, esta actitud, y se lo recuerda y debe recordárselo por sus hechos, por su doctrina, por sus palabras.

Un historiador entrerriano llamado Baridon, un hombre que había sido empleado de los ferrocarriles, casado con una docente que abrazó la causa peronista desde su niñez, y estudió muchísimo las relaciones de Argentina y el peronismo con los países de América Latina, escribió un poema referido a Perón, que reza: “Él vino a dar la vida por nosotros/ su presencia late en el corazón de los argentinos/ es el hacedor de la Patria/ cumplió la promesa de hacer feliz a su pueblo/ su pasión es nuestra pasión/ su retorno, nuestro retorno/ emergerá de la tierra y bajará de los cielos para darnos vida/ para que los vientres florezcan hijos y las manos maduren pan/ para que el trabajo dignifique y no esclavice/ para que los padres estén juntos y los hijos no se pierdan/ para que el aire, el sol y la tierra sean del hombre como el primer día/ y otra vez camine, digno y erguido/ y otra vez la multitud sea su espejo”.

Estas palabras describen el sentimiento del pueblo argentino hacia su líder.

Por eso, para terminar, debo decir que Perón fue el estratega de la felicidad de su pueblo; sobre esa base se construyó una lealtad que pudo con bombas, con fusilamientos, con compañeros presos y desaparecidos, una lealtad que puede cantar orgullosa: “no nos han vencido”.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 17055 y 17062/L/15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

Sr. Presidente (González).- Quiero informar que se encuentran de visita en la Legislatura alumnos del colegio de Jesús María, que están en las gradas. Como es costumbre, los saludamos y les damos la bienvenida. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y lo dispuesto por el artículo 65 del Estatuto del Empleado Legislativo, Ley 9880, se va a realizar un reconocimiento al personal de esta Legislatura que ha cumplido 25 y 30 años de servicio.

De más está decir que la Presidencia, más allá de lo formal, adhiere sinceramente a este homenaje reconociendo en los empleados legislativos su trabajo, su esmero y dedicación, que sin su participación la tarea legislativa sería imposible de cumplir.

Les agradezco y este es un reconocimiento a todos ellos.

Voy a pedir a las autoridades de la Cámara y al secretario general del Sindicato de Empleados Legislativos que se acerquen al estrado y me acompañen en la entrega de medallas y plaquetas a los empleados que serán convocados por Secretaría.

-Así se hace.

Sr. Secretario (Arias).- Por sus 25 años de servicio en el Poder Legislativo, se hace entrega de las medallas de plata a Nicolás Juan Barrera, Rosa Beatriz Brandán, Marcela Carolina Defanti, Marta Ruth Faul, Silvia Noemí Gallego, Jorge Alberto González, Víctor Hugo González, Claudia Beatriz Guerrini, Jorge Eduardo Heredia, Cristina Marta Karaman, Rafael Norberto Martínez Zorrilla, Javiera Medina, Mónica Alejandra Ortega, Esteban Padilla, Carlos María Pereyra, Gustavo Eduardo Ríos, Juan José Saavedra, Rosa Elvira Scarpino, Luis Alfredo del Valle Seoane y José Ramón Zalazar. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- Por sus 30 años de servicio en el Poder Legislativo, se hace entrega de las medallas de oro a: Ricardo Rodolfo Antonino, Gabriel César Argañaraz, Ricardo Gabriel Beltramo, Luis Fernando Fedrizzi, Noris María Ferrel, Daniel Roberto Gianbartolomei, Edith del Valle Guerra, Liliana Hames, Victor Eduardo Leiva, Carlos Alberio Lorenzetti, Abel Ángel Luna, Nora Felisa Mac Garry, Gladys Miriam Moreno, Jorge Efrén Murúa, Mirta Inés Nadra, Claudio Ramón Pereyra, Jorge Carlos Rodríguez, Viviana Nancy Sánchez, Víctor Hugo Villarruel, Carlos Ernesto Tarter, María Cristina Ortiz y Ana Silvia Sánchez. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- Por sus 25 años de servicio en el Poder Legislativo, se hace entrega de la medalla de plata a Aldo Rivas. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 51 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 5, 73 a 91 y 99 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 24^o sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1^o a 5, 73 a 91 y 99 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 6 a 50, 52 a 72 y 92 a 98 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 26^o sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 6 a 50, 52 a 72 y 92 a 98 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Se enuncian los proyectos de declaración 17068 a 17073 y 17082/L/15.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Despachos de las comisiones dictaminando acerca de los expedientes 16017/L/15, que modifica el radio municipal de la localidad de Charras; 16993/E/15, que modifica el límite entre los Departamentos Unión y General San Martín y el radio de la Comuna de Ana Zumarán; y 17046/E/15, modificando el radio municipal de la localidad de Seeber.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, damos tratamiento en conjunto, con votación por separado, a los proyectos 16017/L/14, 16993/E/15 y 17046/E/15. Los mismos cuentan con despacho de comisión y por Secretaría se dará lectura a la nota mocionando el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de julio de 2015.

Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle que, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, se dé tratamiento sobre tablas para la presente sesión ordinaria y en manera conjunta, con votación por separado, a los expedientes 16017/L/14, 16993/E/15 y 17046/E/15, proyectos de ley iniciados por el legislador Podversich y por el Poder Ejecutivo provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Charras, Departamento Juárez Celman; modificando parcialmente el límite entre los Departamentos Unión y General San Martín y modificando el radio de la Comuna de Ana Zumarán, Departamento Unión; y modificando el radio municipal de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, respectivamente, los que cuentan con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: en representación de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, solicito la aprobación de los proyectos de ley 16017/L/14, modificando el artículo 1º de la Ley 9836, radio municipal de la localidad de Charras, Departamento Juárez Celman; proyecto de ley 16993/E/15, modificando parcialmente el límite entre los Departamentos Unión y General San Martín, y modificando el radio de la Comuna de Ana Zumarán, Departamento Unión; y proyecto 17046/E/15, modificando el radio municipal de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, atento a que los mismos cuentan con despacho de las mencionadas comisiones.

A ese efecto, se acompañan los respectivos fundamentos por Secretaría, para que los mismos sean incorporados al Diario de Sesiones del día de la fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

Inserción solicitada por el legislador Podversich:

En primer término, agradezco a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización por permitirme fundamentar este proyecto de ley 17046/E/15, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Seeber, Departamento San Justo.

Señor presidente, Seeber se encuentra ubicada sobre la ruta provincial número 17. Dista de la ciudad de Córdoba en 260 kilómetros, aproximadamente. Según el Censo de 2010, cuenta con 582 habitantes.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local.

Sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercen su propia jurisdicción. Ese territorio, así delimitado, no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde las municipalidades y comunas ejercen plena y efectivamente su potestad.

Fijar esos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda comunidad organizada. El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, las necesidades de generar más servicios –entre otros factores- fueron provocando un gran crecimiento en la

mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones, surge que la localidad de Seeber:

Solicitó aprobación del plano de ampliación de radio con fecha 17 de julio de 2008.

Adjuntó además del plano su correspondiente memoria descriptiva, y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida.

Acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por los artículos 7, 232 y 233 de la Ley 8102.

Celebró con fecha 2/9/2010 y con las localidades de Brinkmann y Porteña acuerdo de límites de sus respectivos radios.

Sancionó la Ordenanza 734/14, aprobando el nuevo radio comunal y municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obra informe emitidos por el Departamento Cartografía de la Dirección General de Catastro aconsejando darle curso al trámite.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Los motivos por los cuales Seeber debió concretar una redeterminación de su radio municipal responden al requerimiento de extensión de la urbanización existente con el consecuente respaldo de las factibilidades de prestación de servicios municipales.

Habiéndose cumplido entonces todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida, sino muy especialmente con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, dando clara pauta de que los radios municipales y comunales son de interés común y, en consecuencia, trascienden cualquier expresión política, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para los proyectos de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Sr. Presidente (González).- En primer término, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se lo pone en consideración en general y en particular en una misma votación. El expediente 16017/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En segundo término, se pone en consideración en general el proyecto 16993/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por último, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, se pone en consideración en general y en particular en una misma votación el expediente 17046/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para adherir a estos tres proyectos y resaltar una sola cosa, esto es, la importancia que tiene la determinación de los radios para los intendentes en la prestación de los servicios, dada la complejidad que tiene el no tenerlos bien determinados, por eso es que hago votos para que esta Legislatura siga trabajando fuerte junto a las demás dependencias del Poder Ejecutivo para que cada municipio pueda tener bien determinado su radio y facilitar así la tarea de cada intendente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos 16687, 16816, 16928, 16951, 16952, 16953, 16954, 16981, 17063, 17064, 17065, 17068, 17069, 17070, 17072, 17073 y 17082/L/15, incorporados en el Temario Concertado que obra en cada banca,

en las netbooks, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 17058/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2015.

Señora Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle, conforme lo prevé el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 17058/L/15, proyecto de resolución iniciado por las legisladoras Miranda y Leiva solicitando al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, los motivos de la paralización de la obra de pavimentación del tramo Justiniano Posse-Wenceslao Escalante sobre la Ruta Provincial Nº 3.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

María de los Ángeles Miranda
Legisladora provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Miranda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legisladora: ¿va a usar sus cinco minutos de reconsideración?

Sra. Miranda.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Los controló minuciosamente.

Tiene la palabra la legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Gracias.

Señor presidente: nací en Justiniano Posse, y seguramente usted y muchos legisladores se preguntarán “¿y a nosotros qué nos importa eso?”, pero lo digo porque, desde que tengo memoria, siempre las rutas que rodean a mi pueblo fueron intransitables, hasta que en 1999 ustedes llegaron al Gobierno, pero recién después de estar 12 años en el poder, precisamente el 8 de octubre de 2013, De la Sota llegó a mi pueblo y firmó el decreto en el que, por fin –Tasa Vial mediante-, iban a repavimentar el tramo que une Justiniano Posse con Wenceslao Escalante.

Usted debe recordar esto, señor presidente, porque estaba en ese acto, que se llevó a cabo en la Cooperativa Eléctrica de mi pueblo...

Sr. Presidente (González).- Tengo muy mala memoria, señora legisladora.

Sra. Miranda.- En la foto, usted, señor presidente, aparece muy sonriente y feliz de llevar esa noticia. Lo acompañaban en esa oportunidad las legisladoras Perugini y Ceballos y el ex legislador Domingo Carbonetti.

Firmaron el decreto y llamaron a concurso y licitación para repavimentar los 33,04 kilómetros que unen a Posse con Escalante. El presupuesto para la obra fue de 120.812.948 pesos. Además, en ese mismo acto, el Gobernador le agradeció especialmente al ahora ex ministro Testa que haya escuchado el pedido del intendente de mi pueblo, el doctor Gerardo Zuin, que fue reelecto hace 20 días. En esa misma obra -con otra inversión- se tenía que considerar la falta de acceso a Justiniano Posse, lo que a la Provincia de Córdoba le costaría 2.800.000 pesos más.

¿Saben qué dijo también De la Sota textualmente -me tomé la precaución de desgrabar palabra por palabra de ese acto que usted no recuerda- en el salón de actos de la Cooperativa en la que mi padre trabajó desde los 9 años hasta que se jubiló?: “Es tanto lo que estamos recaudando con la Tasa Vial que con todas las obras que tenemos en marcha las empresas no están logrando facturarnos el total de lo que recaudamos, y es una verdadera lástima porque quisiéramos hacer los trabajos más rápido. Pero, como ahora esas empresas ven que cuando presentan la certificación de obras la Provincia les paga, a lo mejor se meten en alguna inversión y mejoran la calidad y cantidad de las prestaciones”. Eso dijo De la Sota en octubre del 2013.

En marzo pasado –hace tres meses- una UTE, conformada por las empresas Electroingeniería y Boetto y Buttigliengo, comenzó los trabajos, y la cosa iba bien hasta la semana pasada en que, de la noche a la mañana, Electroingeniería les envió los telegramas de suspensión a los 24 trabajadores, levantó el obrador y dejaron la obra a medio hacer y hasta nuevo aviso.

Juan Leguizamón es el dueño de las cuatro hectáreas que alquilaron para instalar el obrador, y él contó que el capataz de Electroingeniería le dijo que por orden de la Provincia tenían que parar la obra, porque hasta el 5 de julio la prioridad la tenían el nudo vial del Tropezón y la autovía Córdoba-Río Cuarto. Esas declaraciones están en los medios locales y en algunos que circulan por el interior de la provincia.

Señor presidente, las estadísticas que me acercaron los bomberos y la Policía de mi pueblo señalan que en ese tramo de la Ruta 3, por año, se registran entre 10 y 12 accidentes, las víctimas fatales no las pueden precisar porque esos datos no están. Yo solamente puedo recordar que tres de mis amigos de la infancia murieron hace once años en esa ruta, pero igual las obras se levantaron. Claro, había que inaugurar el nudo vial del Tropezón antes del domingo y que el interior siga postergado, esperando y muriendo.

La verdad, no entiendo. O no es tanto lo que recaudan con la Tasa Vial – como dijo De la Sota en mi pueblo- o esa recaudación no va a parar adonde prometen, o quizás sea una mezcla fatal de las dos cosas; o la recaudación tal vez es como dice De la Sota, pero a la culpa de que las obras no se hagan la tienen las empresas que ustedes mismos contratan y que después abandonan los trabajos porque no les pagan.

Termino, señor presidente. De la Sota se fue ese día de mi pueblo diciendo: De la Sota se fue ese día de mi pueblo diciendo: “Será hasta pronto cuando esté terminada la obra y pueda venir a Posse por la Ruta 3 y no en helicóptero”.

Permítame que hoy, pidiendo la reconsideración de este proyecto, pueda dejar la confianza de mi pueblo en sus manos, señor presidente; permítame pedirle, en nombre de ellos, que vuelvan a Posse, que vuelvan aunque sea en helicóptero pero vuelvan con la obra. Devuélvanles la confianza a estos vecinos que le creyeron cuando fueron a prometerles que por fin tendrían la ruta que merecen. Todavía les quedan 5 meses, tienen plazo hasta el 10 de diciembre para no defraudarlos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Miranda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 17061/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2015.

A la señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17061/L/15.

El objetivo del siguiente proyecto de ley es suspender por el término de 360 días todo aumento tarifario en el servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: cada seis meses se suscita este verdadero acto de voracidad que tiene Aguas Cordobesas porque pide una y otra vez aumento en la tarifa del servicio de agua potable de la ciudad Capital.

Respecto al ERSeP deberemos darnos una discusión acerca de su conformación, pero está claro que no alcanza con las voces de los dos vocales que tienen las minorías -tanto la del doctor Juan Pablo Quinteros como la del doctor Nicolás- no alcanzan sus voces para tratar de poner un freno a esta voracidad desmedida de Aguas Cordobesas que cada seis meses le mete la mano en el bolsillo a los cordobeses, usufructuando un recurso natural por el cual hoy no está pagando los cánones que el propio contrato de concesión decía. Además, cree que el agua le pertenece y que el acceso a la misma no constituye un derecho humano.

No hay número ni ecuación económica que justifique que desde 2005 a la fecha Aguas Cordobesas tenga un incremento de más del 800 por ciento. Millones y millones de pesos de los cordobeses se van a engrosar el bolsillo de esta empresa que, claro esta, tiene el aval absoluto del poder político para actuar sin ningún freno.

Señor presidente, estamos cansados de escuchar sobre los costos, la ecuación económica, la ecuación financiera. Entonces, con esta ley, que es muy sencilla, se trataba de poner un freno a esta voracidad durante un año. En ese año que el Gobierno de la Provincia convocara a la Universidad Nacional de Córdoba para que efectúe un profundo y pormenorizado análisis de los costos/beneficios en el servicio de agua potable de la ciudad Capital y, a partir de allí, con ese estudio serio y responsable se pueda tomar una decisión.

Además, en cuanto a este nuevo aumento de más del 12 por ciento que piden ahora, sumado al de enero, ni los datos más pesimistas del proceso inflacionario de Argentina -el índice Congreso, el índice de las consultoras,

CIPPEC, CIPPES- hablan de una inflación como la que Aguas Cordobesas va a recuperar este año. Pero, además –hay que decirlo–, ellos cobran por adelantado, en enero ya pidieron más del 18 por ciento y, ahora, más del 12 por ciento.

En verdad, de lo que se trata es que esta Legislatura, en primer lugar, tome la decisión política de poner un freno a Aguas Cordobesas. En segundo lugar, no se escapa que debemos dar la discusión de fondo acerca del agua como bien público, del acceso al agua como un derecho elemental dentro de los derechos humanos. Y, en tercer lugar, hay que tomar una decisión sensata en relación a si los cordobeses tenemos que seguir sosteniendo el negocio millonario de unos pocos en detrimento del conjunto.

Por esa razón, señor presidente, solicitamos la reconsideración dado que el pedido de aumento de agua ya ha sido efectuado y el ERSeP se apresta, prontamente, sin decir “agua va, agua viene”, a otorgárselo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 17071/L/15, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de junio de 2015.

A la Señora
Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17071/L/15.

El objetivo del siguiente proyecto es citar al Ministro de Gobierno y Seguridad para que concurra al recinto de la Legislatura a fin de brindar informes sobre las distintas áreas de la Policía de la Provincia que se encuentran atravesadas por hechos de corrupción y sobre el paso a retiro de 200 agentes, luego desmentido por el Jefe de Policía.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

¿Va a usar los 5 minutos para solicitar la reconsideración, señora legisladora Montero?

Sra. Montero.- Sí, señor presidente,

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente, usted ha sido también funcionario del área que hoy nos ocupa, pero como ha referido que tiene alguna dificultad en la memoria, seguramente le cuesta recordar que venimos desde hace muchos años, pero que se han profundizado en los últimos 3 o 4 años, atravesando un sinnúmero de hechos de corrupción que involucran transversalmente a la jerarquía de la Policía de la Provincia de Córdoba. Recientemente fue apartado el Jefe de Robos y Hurtos, tenía 700 llamadas telefónicas con un jefe de una banda delictiva; hay un sinnúmero de expedientes abiertos en el Tribunal de Conducta Policial; se ratificó la elevación a juicio del Comisario Márquez; se investigó a policías por “plantar” balas; se acusó a un agente de robar bienes de un súper en Río Cuarto; cayeron 3 policías por un golpe comando; 8 policías presos por el narcoescándalo –no sé si a eso lo recuerda, señor presidente...

Sr. Presidente (González).- En verdad, lo que más me cuesta es acordarme a qué bloque pertenece usted, señora legisladora.

Sra. Montero.- ...7 policías imputados por la golpiza a un detenido, registrado en video; un policía pedía dinero para rescatar un martillo mecánico; 18 cooperadoras policiales intervenidas; juicio a policías que habrían falsificado un control; 2 policías imputados por delitos sexuales, aumento de detenciones arbitrarias; condena a un uniformado por el robo a una sucursal bancaria, etcétera.

Sr. Presidente (González).- Trate de ir al tema porque va a concluir su tiempo, señora legisladora. Los cinco minutos que valen son los míos.

Sra. Montero.- Señor presidente, siempre me ha sorprendido la calidad democrática que tiene.

Es hora que concurra a esta Legislatura para informarnos sobre estos hechos el Jefe del Ministerio que tiene a cargo la policía, el Ministro Saieg, de quien prácticamente no sabemos cuál es la función que tiene porque firma decretos que después él mismo los “desfirma” en una edición especial del

Boletín Oficial, pasa a retiro a 203 uniformados, le dicen que no y los vuelve a tomar. En realidad, señor presidente, tienen una policía que, como se los dijimos alguna vez, ustedes la han metido al barro. Ustedes han permitido que existan estos nichos de corrupción en donde, obviamente, hay una complicidad del Poder Político, que está dada toda vez que no han sido capaces de arbitrar los medios necesarios para sacar aquellos uniformados que ensucian y mancillan el nombre de la institución policial.

¿Y sabe qué, señor presidente? Estamos también cansados de que el Jefe de la Policía salga a dar explicaciones que tiene que dar el Poder Político de la Provincia de Córdoba. Estamos cansados...

Sr. Presidente (González).- Esto ha concluido, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Cid a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 16 y 12.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos